



202630070319

Fecha Radicado: 2026-02-19 11:12:45



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Señor

JUAN CARLOS SERNA JARAMILLO

CC 73008205

Distrito de Medellín

Asunto: Citación para notificación personal en página web del acto administrativo Requerimiento N°202530293017 del 01 de julio del 2025, por presunto incumplimiento de requisitos en el inmueble inmobiliario ubicado en la dirección CL 49 B 78 A 40, Comuna 11, del proyecto "SAN PABLO", con CBML 11130410004, *"Por medio del cual se requiere por presunto incumplimiento del régimen de enajenador"*.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011, por medio del presente oficio, se le informa que, debe presentarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la presente publicación en las oficinas de la entidad: Edificio Plaza de la Libertad, ubicado en la CR 53 A 42 151, Torre A Piso 9, de la Subsecretaría de Control Urbanístico, de la Secretaría de Gestión y Control Territorial del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, el horario de atención es de lunes a jueves de 8:00 am a 12:00 pm y de 2:00 a 04:30 pm, los viernes de 8:00 am a 12:00 pm y de 2:00 pm a 03:30 pm.

Pasados los cinco (5) días hábiles, si no se ha hecho presente para la notificación personal, se procederá a ser notificado mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

FIJADO: 20 de febrero del 2026

DESIJADO: 26 de febrero del 2026

Cordialmente,

ANDRES JOSE PATIÑO ESCOBAR
SUBSECRETARIO DE DESPACHO (E)

Elaboró: Sulay Velásquez Acevedo Técnico Administrativo (E)	Revisó: Daniel Botero Bedoya Líder de Programa (E) Unidad Proceso de Enajenación y Seguimiento a Sociedades Intervenidas
SUBSECRETARÍA DE CONTROL URBANÍSTICO	

Página 1 de 1

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015

Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



CO17/7740